



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**UAPIAXTLA
DE MADERO**

UN GOBIERNO PARA TODOS

PLAN
DE DESARROLLO
MUNICIPAL
2021 / 2024

C. OSCAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Presidente Municipal de Cuapixtla de Madero



ÍNDICE

	Página
Mensaje -----	3
Introducción -----	5
¿Qué es el Plan Municipal de Desarrollo? -----	6
Marco Jurídico -----	8
Valores -----	12
Misión -----	14
Visión -----	14
Metodología -----	15
Diagnóstico General del Municipio -----	16
Planeación Estratégica. Participación Ciudadana y Demandas Sociales -----	28
Alineación del Plan Municipal de Desarrollo, Agenda 2030, PED Y PND -----	32
Marco Lógico -----	37
1 Eje: Bienestar Social, Servicios Públicos y Sustentabilidad -----	39
2 Eje: Seguridad para Todos -----	43
3 Eje: Gobierno Cercano Eficaz, Eficiente y Transparente -----	47
4 Eje: Oportunidades para todos -----	51
Ejes transversales -----	53
Directorio -----	55



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Ciudadanas y ciudadanos por este medio permítanme dedicarles este breve mensaje a todos los habitantes de Cuapiaxtla de Madero, con la única intención de expresarles, mi entero compromiso, mi plan de trabajo y a su vez, mi interés porque se cumplan cada uno de los puntos establecidos en este proyecto, así como también, se logren las metas previstas y acordadas con ustedes. El pasado 6 de junio la comunidad Cuapiaxteca depositó la confianza en su servidor, favoreciéndome con la mayoría del voto popular, con el propósito de hacer un cambio en pro del municipio, desde ese momento lo he traducido en un gran compromiso con todos, un compromiso que me ha llevado junto con mi equipo de trabajo a proyectarlo en planes, objetivos y metas.

Siendo así, la única finalidad de mi paso por este cargo tan importante y lleno de responsabilidades, lograr el bienestar de quienes viven en esta demarcación y desde luego, hacer de esto, un municipio próspero, seguro y consciente, lo cual, indudablemente se que se puede alcanzar trabajando y caminando de la mano población-gobierno. Definitivamente no se podrían trazar las metas a conquistar sin prestar atención a las peticiones y las diferentes necesidades que tienen día a día quienes habitan mi bello Cuapiaxtla, por ello, en lo que respecta al gobierno en curso, que tengo el honor de encabezar es y seguirá siendo un gobierno de puertas abiertas, siempre con el objetivo de escuchar para mejorar, escuchar para llevarlo a un proyecto y posterior, a una realidad.



Esta ocasión no ha sido la excepción, se han estudiado y analizado por expertos las prioridades de nuestra localidad, así como las cifras que reflejan la situación de la misma y los diferentes índices estatales y nacionales que funcionan como punto de partida para luego entonces, la ejecución de programas y acciones que se llevaran a cabo en colaboración con el gobierno estatal y federal según se requiera.

De ahí, la importancia del Plan de Desarrollo Municipal, pues será una herramienta donde se plasmen las bases para trabajar en un periodo comprendido del año 2021 al 2024, a su vez fungirá como orientador de la administración pues las letras plasmadas en este proyecto manifiestan las prioridades y deficiencias, pero también a la par, expone el comportamiento que tendremos ante ellas, las soluciones que daremos a las problemáticas y la reparación de la sociedad, optimizando así, los recursos disponibles, tanto humanos como económicos.

Los proyectos que se tienen y que a continuación podrán encontrar, engloban a la cabecera municipal sin olvidar a sus dos juntas auxiliares Miguel Negrete y Lázaro Cárdenas, pues nuestra responsabilidad es brindarles seguridad, paz, armonía, servicios y las condiciones necesarias para el desarrollo de los habitantes en un ambiente sano logrando así, un ¡Gobierno para todos!

Les presento el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 pensado en y para los cuapiaxtecos, basado en las debidas instancias de los tres niveles de gobierno y enfocado en acciones donde los resultados serán visibles, tangibles y reflejados a lo largo de estos tres años.

Aprovechemos nuestro potencial creativo para emprender acciones encaminadas a hacer un municipio de progreso, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los cuapiaxtecos y con miras a transformar positivamente, desde la participación ciudadana y de nuestro futuro.

¡Cuapiaxtla será un municipio con un gran cambio pues grandes planes tienen grandes intenciones y grandes acciones...!

OSCAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Presidente Municipal de Cuapiaxtla de Madero



INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, tiene como objetivo orientar el rumbo que deberá seguir la administración de manera eficiente y eficaz, optimizando los recursos para fortalecer el desarrollo integral de la sociedad e impulsando Políticas Públicas para ampliar el panorama de oportunidades, garantizando así la reducción de los niveles de marginación. Se señalará la situación que se requiere lograr, esta deberá ser precisa, clara y alcanzable y por consecuencia medible. Las metas son los objetivos cuantificados.

Con enorme cariño y respeto, me es grato dirigirme a ustedes, con el único fin de darles a conocer las acciones, obras y programas, que realizaremos y buscaremos gestionar para el progreso y desarrollo de nuestro Municipio. Se realizó un diagnóstico, lo más apegado a nuestra realidad, tomando como ejes rectores el combate a la pobreza, el desarrollo económico, social y sustentable, la seguridad social, el acceso a la justicia, la transparencia y la igualdad de oportunidades.

Apoyándonos de los Planes de Desarrollo de anteriores Administraciones Municipales, rescatamos algunos puntos importantes que consideramos pueden coadyuvar en esta importante tarea de gobernar y administrar el Municipio.

Cuapixtla de Madero, como todos sabemos, es un municipio que se encuentra en una zona comercial muy significativa para el estado, sin embargo, no ha logrado detonar la economía local y otorgar oportunidades de crecimiento personal y grupal entre los ciudadanos. Vivimos en tiempos difíciles, donde la falta de empleo, la inseguridad y las adicciones, son los principales problemas sociales a los que nos enfrentamos; como Gobierno local, el principal reto es crecer juntos Pueblo y Gobierno, estamos convencidos que lo lograremos; para ello, planteamos diversas acciones y obras, que permitan que los procesos sean de la sociedad y no solo de unos cuantos. Conocemos las necesidades y carencias de nuestro pueblo, por ello, consideramos que la mejor manera de abatirlas es, sin duda, caminando de la mano pueblo y gobierno, **JUNTOS CRECEREMOS Y OBTENDREMOS UN GOBIERNO PARA TODOS.**



¿QUÉ ES EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO?

El Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta metodológica de gestión estratégica que permite orientar la acción pública hacia la atención de los problemas, demandas y necesidades sociales, articulando las capacidades, facultades e intenciones con los recursos disponibles, para establecer alternativas de solución dentro de una concepción colectiva.

A través de este documento se estimula la cooperación social y la coordinación institucional en torno a un fin común, pues al ser carta de presentación respecto a la visión y misión que el Gobierno asume, se expone el entendimiento de los problemas, el despliegue, revisión y prueba de las características que privan en el espacio, así como la formulación social y directiva de escenarios para delinear un Modelo de Planeación Sistémico y Prospectivo.





Debe tenerse presente que el Plan orienta la conducción del aparato público en función del reconocimiento, entendimiento, causalidad y delimitación, siendo una carta de intención sobre los objetivos establecidos, las estrategias que desarrollará y las acciones que emprenderá en la construcción de una visión socialmente responsable. La herramienta en lo municipal funge como catalizador para la transformación y desviación del orden establecido pues, desde el inicio de su reestructura y actualización, se delinea una nueva relación entre las partes integrantes de la administración pública, así como de éstas con los actores externos con los que guarda necesaria vinculación.

A partir de ello, el Plan de Desarrollo reestructurado y actualizado, debe ser acompañado del mecanismo adecuado para que éste sea adoptado, administrado, gestionado y, ante todo, operable en y para el funcionamiento del Gobierno, refiriendo con ello al hecho de que el documento sea metodológicamente sólido en su construcción, considerando su estructura, su organización y su funcionamiento; además de marcar el rumbo en la actuación de la administración pública de acuerdo con la agenda de trabajo establecida, el Plan debe permitir efectuar una vinculación del presupuesto con las actividades sujetas a la programación, a efecto de facilitar una armonía institucional entre las responsabilidades que cada una de las áreas debe cumplir con el desempeño de tareas en base a una guía administrativa de responsabilidad, eficiencia, eficacia y efectividad. La operatividad de este documento, ahora considera la ordenación metodológica que se presenta en los apartados referentes a la organización y funcionamiento del cuerpo administrativo y, a partir de ello, pugna por una sistematización relativa a la identificación, comunicación y corrección de los procesos internos que deben ser cumplidos para el desempeño de las actividades y facilitar la coordinación de esfuerzos técnicos, organizacionales (al amparo de reglamentos) e institucionales. Es importante destacar que la metodología utilizada en este nuevo documento considera, por un lado, los elementos que amparan su estructura, refiriendo con ello a los apartados que más allá de lo establecido por la ley se integran como determinantes en la ruta de actuación para la administración, mientras que, por otro, retoma los esquemas metodológicos considerados para la asignación, ejercicio y comprobación de recursos públicos.



MARCO JURÍDICO

Como orden de gobierno, el municipio deberá apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, respetando en todo momento el Estado de Derecho. Las atribuciones y competencias que cada orden de gobierno tiene en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas están determinadas por las bases jurídicas de la administración pública establecidas entre ellas.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En el artículo 26, inciso A; Establece la organización de un sistema de planeación democrática por parte del Estado; enuncia que la planeación será democrática, por ello se instrumentaran mecanismos de participación; finalmente, plantea que existirá un plan nacional de desarrollo al que estarán sujetos todos los programas de la Administración Pública Federal, en este sentido, el Ejecutivo está facultado para establecer los criterios para su formulación, instrumentación, control y evaluación.

El Artículo 115 Constitucional, en su fracción I se señala lo concerniente al Ayuntamiento de elección popular directa, como gobierno del municipio. En la fracción II se establece lo relativo a la personalidad jurídica y el patrimonio del municipio.

Cabe resaltar la fracción III del artículo citado, debido a que en ella se establece lo que respecta a las funciones y servicios públicos a cargo del municipio. Esta norma constitucional es también la base prioritaria del presente Plan Municipal de Desarrollo, ya que el mismo contempla los incisos contenidos en el artículo y los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas del municipio, así como su capacidad administrativa y financiera.

Además de las funciones y servicios mencionados, el municipio observará lo dispuesto por las leyes federales y estatales, mencionadas a continuación.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Además de las leyes federales, se retomaron las leyes estatales y municipales aplicables como base jurídica para la construcción de este plan. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece que:



En el Artículo 103. Que el municipio tiene personalidad jurídica, patrimonio propio que los Ayuntamientos manejarán conforme a la Ley y administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor de aquéllos.

En su artículo 107; Establece que en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial; adicionalmente, el Gobierno del Estado y de cada municipio observarán mecanismos para incorporar las aspiraciones y las demandas de los diversos sectores para que se incorporen a los planes y programas que correspondan; del mismo modo señala que los gobiernos municipales priorizaran en sus planes municipales de desarrollo la estabilidad financiera que contribuya al crecimiento económico y al empleo.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

Esta legislación contempla en su Artículo 2, la función de la planeación, misma que deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país. Así mismo debe realizarse conforme a los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además de lo anterior, este artículo, también establece los principios en los que debe basarse la planeación nacional:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;
- III. La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;



LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Contiene un apartado que establece lo relativo a la planeación democrática del desarrollo municipal. En dicho apartado existen sub apartados que mencionan los factores necesarios para la planeación:

a).- Con fundamento en lo establecido por el artículo 101, las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

b).- El artículo 102 refiere que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del municipio, debiendo atender en todo momento a las consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de su participación democrática.

Así mismo, el numeral 102, también señala que los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales. Con base en el fundamento expuesto, para la elaboración de esta planeación, se contemplaron los altos intereses de la sociedad, externados a través de los distintos foros y consultas ciudadanas.

c).- Por otro lado, con base en el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal, el presente Plan es un instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, mismo que está en congruencia con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Por lo que respecta al contenido de la planeación, el artículo 104 establece los elementos siguientes:

- Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del municipio;
- Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
- Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

d).- El artículo 106 establece que el periodo para la elaboración y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo será dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal;



el cual deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. El mismo artículo determina que la evaluación de dicho documento de planeación deberá realizarse por anualidad y su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán hacer proyecciones que excedan de este período en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten.

e).- Los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo se fundamentan en el artículo 107, mismo que considera:

- Atender las demandas prioritarias de la población.
- Propiciar el desarrollo armónico del municipio.
- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.
- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Estatal y Federal.
- Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los programas.
- Apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores públicos, privados y sociales, conforme al orden jurídico vigente.
- Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del municipio.

e).- Respecto a la obligatoriedad del Plan, se contempla el fundamento contenido en el artículo 108 de la ley que establece que el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

f).- En cuanto a la iniciación de la vigencia del Plan Municipal de Desarrollo, se contempla lo contenido por el artículo 109 de la Ley Orgánica que señala:

Una vez publicados los productos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia; por lo que las autoridades, dependencias, unidades, órganos desconcentrados y entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, estrategias, prioridades, recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas de la Planeación Democrática de Desarrollo Municipal, establezca el Plan a través de las instancias correspondientes.

Por lo tanto, todas las dependencias, autoridades, órganos desconcentrados y entidades que forman parte de la Administración Pública Municipal, deben apegarse a lo que se establezca en el Plan Municipal de Desarrollo. También deben actuar conforme a las estrategias y prioridades del mismo, contemplando el ámbito de su competencia y la responsabilidad que tienen conforme a sus funciones y tiempos de ejecución.



VALORES

- I. Honestidad: Es el principal valor con lo que contarán los servidores públicos para transparentar su labor dentro de esta administración.
- II. Respeto: Logar una política que garantice que todos los funcionarios asuman el respeto y garantía de los Derechos Humanos como una práctica cotidiana.
- III. Transparencia: Administrar la hacienda Municipal con cuentas claras para poner en práctica una administración pública moderna, eficiente en su desempeño y eficaz en el logro de sus objetivos.
- IV. Igualdad: Que Las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los ciudadanos donde tengan acceso efectivo a sus derechos.
- V. Democracia: Consolidar una estrategia basada en la participación de la ciudadanía con la autoridad para llegar acuerdos que fortalezcan un Gobierno cercano y moderno incorporando la perspectiva de género.
- VI. Justicia: Contribuir a la construcción de una vida democrática donde se respete la Ley articulando los esfuerzos del Municipio hacia un desarrollo ordenado e incluyente.

En la presente administración se ha decidido atender el desarrollo y la gobernación del municipio con equidad, justicia, participación ciudadana y sustentabilidad, es así importante plantear el sentido de cada uno de estos enfoques:

1. Equidad. Supone encaminar las acciones de este gobierno a que la población en menores condiciones de justicia e igualdad, acceda a los servicios y beneficios públicos con prioridad respecto de otras poblaciones que cuentan con un mayor acceso al desarrollo.

Es decir, se trata de ir cerrando la brecha de desigualdad en que vive la parte menos favorecida de la población del municipio. Así por ejemplo en la asignación de una obra pública, como una escuela o un camino, se buscará atender primeramente a la comunidad o población que cuenta con menos acceso al desarrollo en comparación con otras y que la escuela o camino la coloca en situación de igualdad.

2. Justicia. Supone el respeto a los derechos humanos de la población y el compromiso de esta administración municipal para impulsar condiciones de vida justa, priorizando las personas pobres y que sistemáticamente viven marginadas por la sociedad. Se buscará también la igualdad jurídica dando especial atención al acceso a la justicia a mujeres y niños frente a situaciones de violencia o abuso.



3. Participación ciudadana. El diagnóstico realizado mostró a la actual administración, la disposición de la población por ser parte de las soluciones a los problemas que limitan el avance del municipio. Así, las acciones a emprender por todas las direcciones, área y organismos paramunicipales, emprenderán acciones que involucren la participación de la ciudadanía no solo en la operación de las mismas, sino tomando en cuenta sus propuestas y el aporte de recursos de las comunidades en corresponsabilidad con los recursos públicos. Se plantea a largo plazo el fortalecimiento una ciudadanía participante, colaborativa, informada y en general satisfecha con el ejercicio de gobierno municipal.

4. Sustentabilidad. Las acciones de gobierno estarán comprometidas a impulsar un desarrollo que rescate, respete, e impulse el aprovechamiento integral y articulado de los recursos locales, incluyendo la cultura y la diversidad, sin comprometer su uso futuro, sin abusar, depredar o contaminar.

Este desarrollo sustentable buscará aumentar la calidad de vida del ser humano a través de un crecimiento que toma en cuenta la dimensión económica, la humana, la ambiental y la tecnología. Esto supone como en caso del agua, identificado en el diagnóstico, que se buscará en la medida de los recursos disponibles, mejorar el abastecimiento de agua potable para la población actual, estableciendo acciones de largo plazo para un consumo más responsable de este vital líquido, promoviendo una cultura de pago, conservación, ahorro y uso racional del agua.



MISIÓN

El Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla, es una institución dedicada brindar servicios con humanismo que contribuyan al desarrollo de un municipio innovador, competitivo, ordenado y sustentable, que mejore la calidad de vida y bienestar de todas y todos sus habitantes, administrando los recursos con transparencia, eficiencia y eficacia, promoviendo la participación de sus habitantes, y manteniendo la paz social en apego al marco jurídico.

VISIÓN

Ser un Municipio con un gobierno para todos, que satisfaga oportunamente las necesidades de sus habitantes con igualdad de oportunidades, en materia de infraestructura y servicios, a través de un enfoque sostenible, responsable, transparente y honesto en el Municipio, con participación y colaboración activa de sus ciudadanos donde la equidad, la inclusión y el respeto de los derechos humanos fundamentales, con recursos financieros adecuados y un personal honesto, eficiente y capacitado que permita la transformación del municipio de su desarrollo humano sustentable, garantizando la gobernabilidad y la calidad de vida de la población.



METODOLOGÍA

El gobierno municipal asume que el PMD 2021-2024 es un conjunto integrado y coherente de políticas públicas, a través de programas y proyectos específicos orientados hacia el logro de objetivos relacionados con la solución de los problemas públicos concretos del territorio y su población. La planeación estratégica-prospectiva es un instrumento que contribuye a la construcción de políticas públicas y a mejorar la calidad de la toma de decisiones. Esta metodología utilizada, que se traduce en esfuerzo sistemático, permite establecer con precisión y claridad objetivos, estrategias y políticas de acción. La planeación estratégica-prospectiva tiene la ventaja de conducir al gobierno a la anticipación, a la preactividad (prepararse para los cambios esperados) y a la proactividad (provocar los cambios deseados). Es un enfoque novedoso que impulsa el desarrollo de acciones prioritarias del gobierno, de corto y mediano plazo con propósitos y fines de largo alcance, facilita la anticipación y la determinación de oportunidades y detecta los obstáculos y las condiciones institucionales que ya no corresponden a la realidad. Además evita que el gobierno se estanque en las actividades diarias que demanda la ciudad.

La planeación del desarrollo, por ser una responsabilidad prioritaria del gobierno municipal, se constituye como un proceso de orden, donde se relacionan las aspiraciones y las acciones necesarias para su logro, constituyéndose en un trabajo sistemático que facilite la mejor toma de decisiones respecto de lo que deberá hacerse en los próximos años de trabajo. Por lo mismo, la autoridad municipal ha aprovechado el tiempo para organizar el mejor gobierno municipal de la historia. Este compromiso, responsable y democrático, ha implicado elegir las mejores alternativas para el desarrollo de los habitantes del municipio.

El gobierno municipal tendrá una duración de 3 años, tiempo que habrá de aprovechar al máximo para impactar social, económica y políticamente el entorno municipal, para lograr una mejor calidad de vida para los habitantes, en un entorno de paz, productivo y de oportunidades, lo cual implica un ejercicio de planeación con visión de futuro, que trace el rumbo y sume la participación de todos. Planear el desarrollo significa la mejor expectativa, el mejor camino, el proceso más eficiente, la mayor corresponsabilidad, los mejores resultados y el mayor impacto. Por ello, el Plan de Desarrollo Municipal ha sido formulado bajo un trabajo metodológico guiado por el modelo que se muestra en el siguiente esquema.



DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

Cuapiaxtla de Madero

Es una palabra compuesta de voces náhuatl "chuhuitl", árbol o palo; "piaztic", cosa larga y "tla", desinencia abundancial; su significado es " donde hay muchos árboles largos o altos".

Historia

Pueblo fundado por tribus nahuas en la región de Tepeaca; para 1522 estaba sometido por los españoles. Al finalizar la colonia pertenecía al antiguo Distrito de Tepeaca. El 30 de septiembre de 1935 se constituye oficialmente por Decreto, en Municipio Libre con el nombre de Cuapiaxtla de Madero, en honor al Mártir de la Democracia, Francisco I. Madero. La cabecera municipal es el pueblo de Cuapiaxtla de Madero.



Extensión Territorial

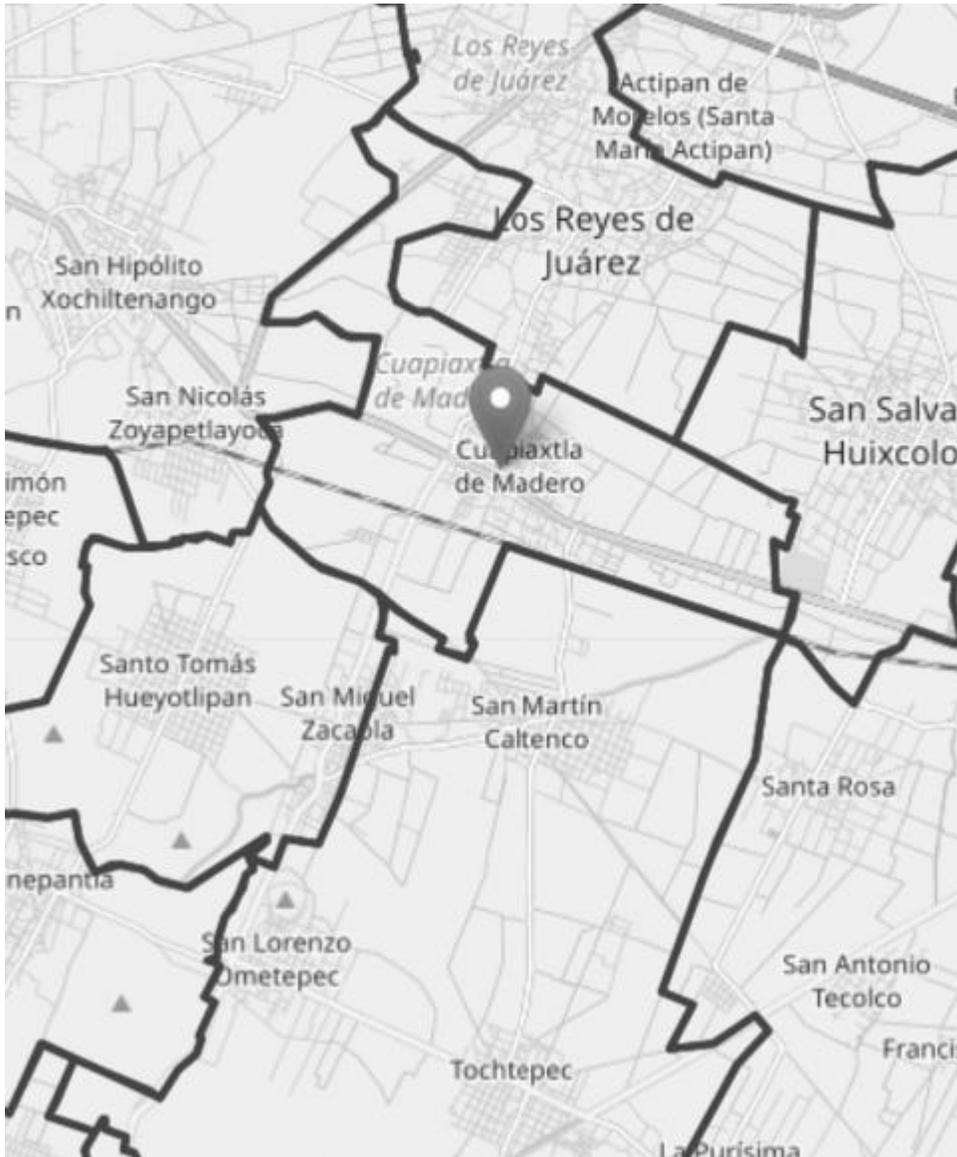
El municipio tiene una superficie de 23.20 kilómetros cuadrados que lo ubican en el lugar 200 con respecto a los demás municipios del estado. Ocupa el 0.07% de la superficie del estado, con una Altitud – Media de 2065 m s. n. m.





Ubicación Geográfica

El municipio de Cuapixtla de Madero se localiza en la parte central del estado de Puebla, sus coordenadas geográficas son Longitud 97°51'24.84" W a 97°47'08.88" W, Latitud 18°53'36.60" N a 18°57'45.36" N .



Colindancias

Limita al norte con Los Reyes de Juárez, al sur con Tochtepec, al este con San Salvador Huixcolotla y Tecamachalco y al oeste con Tepeaca y Santo Tomás Hueyotlipán.



LOCALIDADES

Cuapiaxtla de Madero, Miguel Negrete, Lázaro Cárdenas, Colonia Nueva Rosita, Ejido el Moral, San José Torija, Santa Rosa de Lima (Rancho Trujeque), Besana San Rafael, Rosendo Márquez, San Mauricio, Pozo Cuatro Árboles el Moral, Jazmín [Báscula Pública], Pozo el Moral Uno.

Clima

El municipio se ubica dentro de las zonas de los climas templados del valle de Tepeaca y de Puebla; El clima que predomina es el templado subhúmedo con lluvias en verano; se localiza al extremo noroeste del estado.

Uso de Suelo y Vegetación

En el municipio sus suelos son del tipo: Cambisol: La mayor parte del territorio está dedicada a la Agricultura de riego y forma parte de las grandes extensiones de regadío del Valle de Tepeaca. El 70 por ciento buenas y el resto tepetate. El municipio cuenta con fresnos, pirul, pinos, jacarandas, alcanfores. Fauna: existen en el municipio víboras, ardillas y tlacuaches.

Orografía

El municipio se localiza al centro del Valle de Tepeaca, planicie que se extiende al centro de la meseta poblana y que se caracteriza por su suelo eminentemente calizo, así como por yacimientos de mármol. El relieve es predominantemente plano, presentando un ligero declive en dirección noroeste-sureste.

Monumentos históricos

- La iglesia parroquial de Santa Catarina de Alejandria; fue construida en el siglo XVI.
- La antigua estación Rosendo Márquez; que fue construida por el antiguo Ferrocarril Mexicano del Sur, por medio de la concesión número 82 señalada con fecha 21 de mayo de 1891.





ENFOQUE POBLACIONAL

De acuerdo con las cifras de la Encuesta Intercensal del 2020 que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los habitantes del municipio sumaron **10,542**, de los cuales el 5,346 son mujeres y 5,196 son hombres. Las siguientes tablas ilustrativas son tomadas de DATAMUN (Datos del Avance Municipal) como datos informativos del municipio:

POBLACIÓN



10,542

Habitantes

Hogares censales
(2020)

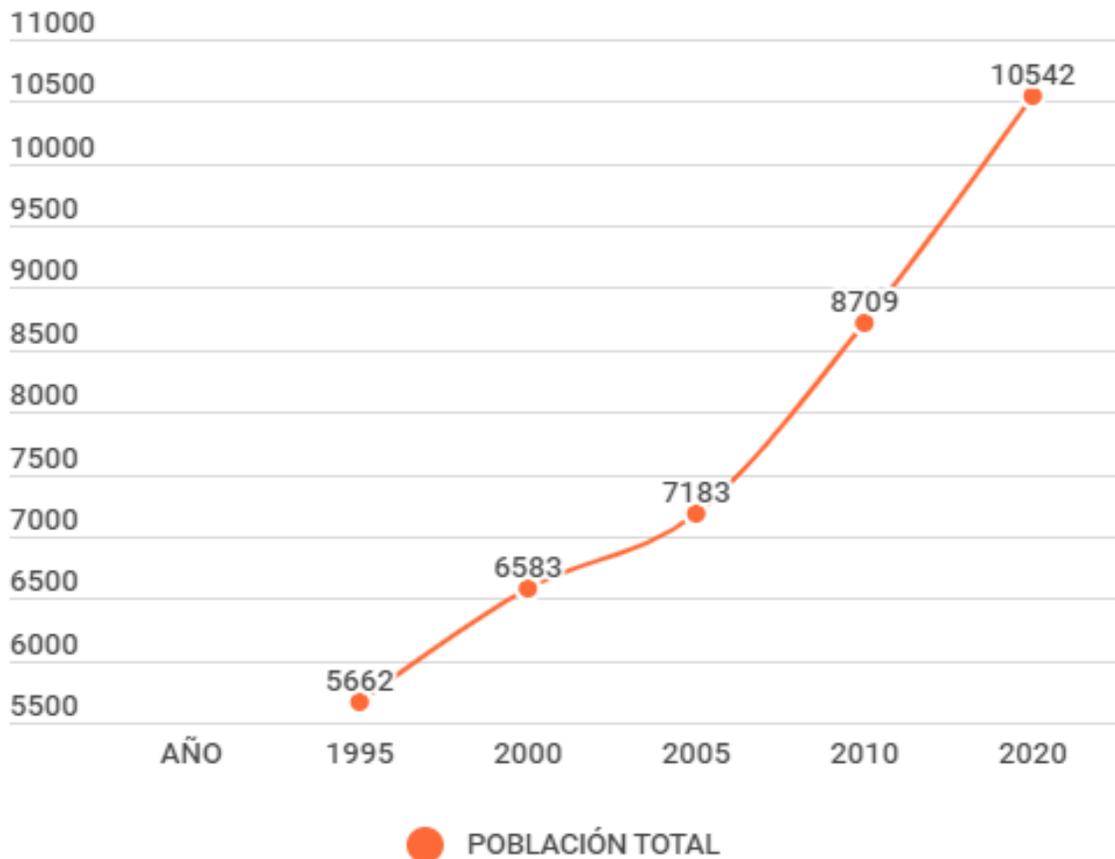
2,365

Población	En el municipio
Población total	10,542
Población masculina	5,196
Población femenina	5,346
Población urbana	8,241
Población rural	2,301
Población de 0 a 14 años	3,496
Población de 15 a 64 años	6,551
Población de 65 años y más	495
Porcentaje de la población de 3 años y más que habla lengua indígena	0.37
Densidad de población (Personas por km ²)	454.48
Superficie Territorial	23.20 km ²



El municipio de Cuapixtla de Madero ha tenido un incremento constante en la población, con base a cifras del INEGI, este crecimiento muestra un diferente comportamiento en el año 2020, teniendo un incremento del 28.28 por ciento con respecto al año 2010. Actualmente el municipio de Cuapixtla de Madero, muestra un crecimiento total del 86.18 por ciento entre los años 1995 a 2020.

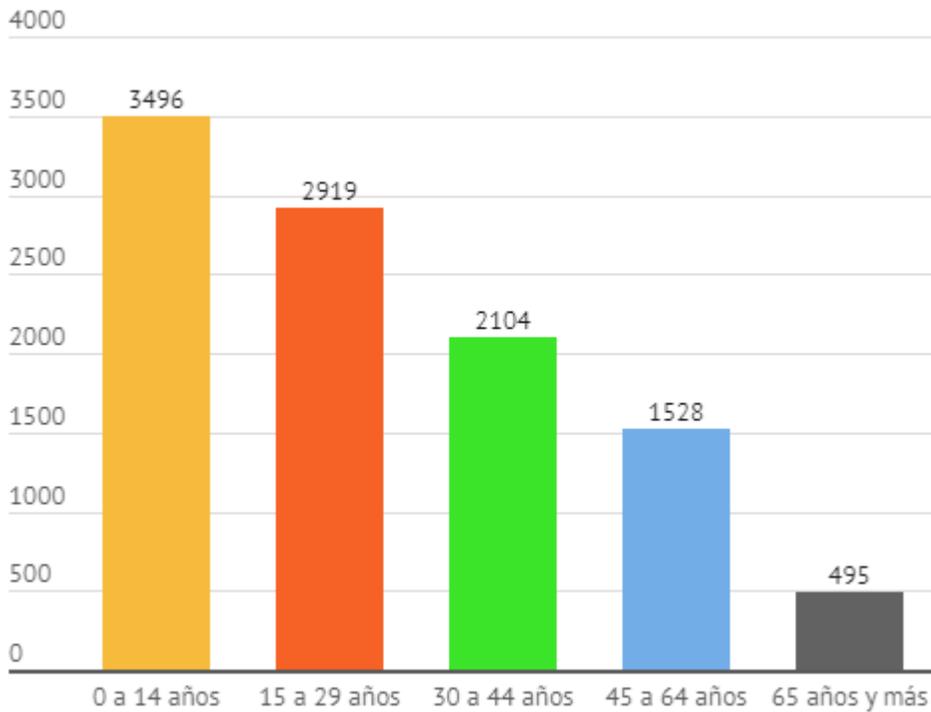
CRECIMIENTO POBLACIONAL DE CUAPIXTLA DE MADERO



Fuente: Elaboración propia con base en la información del Censo General de Población y Vivienda 2020 y Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.



Se observa la distribución por grupos de edad en el municipio de Cuapixtla de Madero el 60.85 por ciento de la población tiene menos de 29 años y la mayor concentración se presenta en la población infantil (0 a 14 años) con el 33.12 por ciento, la población joven adulta y mayor (30 a 64 años) con el 34.45 por ciento y solo el 4.69 por ciento de la población es de la tercera edad (65 años y más).



Fuente: Elaboración propia con base en la información del Censo General de Población y Vivienda 2020 y Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

TERRITORIO
23.20 KM²

SUPERFICIE TERRITORIAL

TRANSPORTE
1,759

Vehículos de motor registrados en circulación

Población con algún tipo de discapacidad

3 %
(2020)



POBREZA

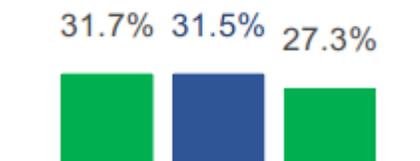
El municipio de Cuapixtla de Madero en el año 2010 con base en la información del CONEVAL, en la tabla podemos ver el porcentaje de pobreza, aumento el 0.40 por ciento del 2010 al 2020, la pobreza extrema disminuyó 15.2 por ciento, mientras que la pobreza moderada aumentó el 15.6 por ciento

Indicador	Porcentaje		Número de Personas	
	2010	2020	2010	2020
Población en situación de pobreza	83.30%	83.70%	6,146	8,626
Población en situación de pobreza extrema	32.20%	17%	2,378	1,747
Población en situación de pobreza moderada	51.10%	66.70%	3,768	6,879
Población vulnerable por carencias sociales	14.80%	14.60%	1,094	1,507
Población vulnerable por ingresos	1.10%	1.10%	82	117
Población no pobre y no vulnerable	0.70%	0.60%	55	56

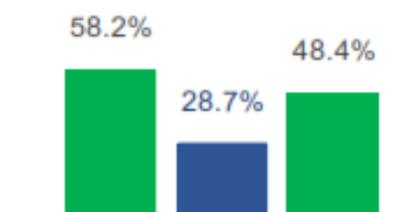


Evolución de las Carencias sociales en el municipio

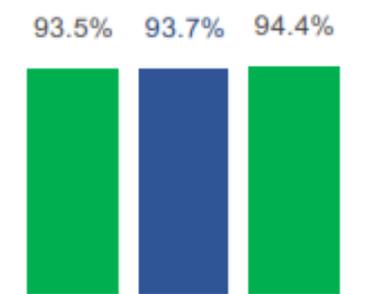
REZAGO EDUCATIVO



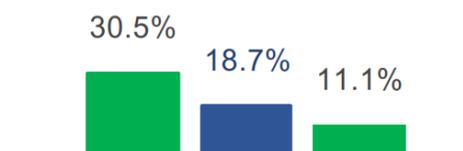
CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD



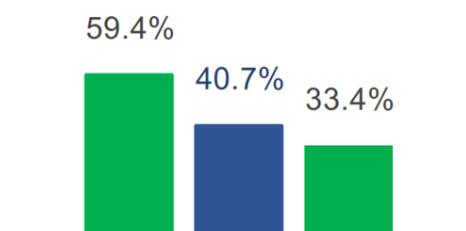
CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL



CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA



CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA



CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN



Fuente: Data Mun (Datos de Avance Mundial) con información de CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal 2010 y 2020



INDICADORES MUNICIPALES

SERVICIO	INDICADOR	RESULTADOS (AÑOS)	
		PORCENTAJE DE MEJORA DE DESEMPEÑO	
AGUA POTABLE	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	54.71% (2010)	15.13% (2020)
DRENAJE	Viviendas que no disponen de drenaje	14.97% (2010)	5% (2020)
ALUMBRADO PÚBLICO	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	No aplica (2014)	73.65% (2020)
LIMPIA	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	85% (2014)	No aplica (2018)
MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	Porcentaje de mercados y centrales de abasto en funcionamiento establecidos en el municipio o alcaldía	100% (2014)	No aplica (2018)
SEGURIDAD PÚBLICA	Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública.	100% (2014)	100% (2018)
PANTEONES	Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio los panteones y cementerios		
	Resto del Municipio o Delegación	15% (2014)	50% (2018)
	Cabecera Municipal o Delegacional	30% (2014)	100% (2018)
RASTRO	Porcentaje de rastros que se encuentran en funcionamiento en el municipio o alcaldía	100% (2014)	No aplica (2018)
PARQUES	Número de parques y jardines públicos que del Municipio o Alcaldía	3 (2014)	2 (2018)
MERCADOS SEMIFIJOS	Porcentaje de población cubierta por los tianguis o mercados semifijos o móviles		
	Resto del Municipio o Delegación	No aplica (2014)	0% (2018)
	Cabecera Municipal o Delegacional	No aplica (2014)	20% (2018)
MANTENIMIENTO DE CALLES	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: Pavimentación, Bacheo, Pintura		
	Bacheo	No se sabe (2014)	No aplica (2018)
	Pintura	No se sabe (2014)	No aplica (2018)
	Pavimentación	No se sabe (2014)	No aplica (2018)

Fuente: Data Mun (Datos de Avance Mundial) con información de CONEVAL. Índice de Rezago social 2010 y 2020. e INEGI. Censo Nacional de gobiernos Municipales y Delegacionales 2015 y 2019



Cobertura de servicios básicos en vivienda

	2015	2020
Total de viviendas particulares habitadas	2,202	2,365
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	4.59 %	4.46%
Porcentaje de viviendas con piso de tierra	5.14%	5.25%
Porcentaje de viviendas con agua entubada		40.17%
Porcentaje de viviendas con electricidad	97.91%	99.41%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de drenaje		95.00%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de excusado		96.91%
Tasa de crecimiento promedio anual de las viviendas particulares habitadas		2.19%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con techos precarios	0.23%	
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con paredes precarias	0.32%	
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de Internet	5.28%	20.34%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono fijo	3.96%	3.09%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de pantalla plana	14.70%	
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	75.11%	84.49%
Disponibilidad de servicios en la vivienda: Tinaco		68.26%
Disponibilidad de servicios en la vivienda: Cisterna o aljibe		51.02%
Disponibilidad de bienes: Refrigerador		61.31%
Disponibilidad de bienes: Lavadora		55.89%

Fuentes: Elaboración Propia INEGI Encuesta Intercensal 2015 e INEGI Censo de Población y Vivienda 2020



Salud

Porcentaje de población afiliada a servicios de salud	68.1 %
Tasa de mortalidad	6.69 %
Tasa de mortalidad infantil	3.42 %

Unidades médicas

Consulta externa	2
Hospitalización especializada	0
Hospitalización general	0

Fuente: 7/ INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2017.

Educación

Población analfabeta	342
Grado promedio de escolaridad	8

Total de Escuelas

	12
Preescolar	4
Primaria	3
Secundaria	3
Bachillerato general	2
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020.

Agropecuario (millones de pesos) 21/ 	Monto Municipal	Monto Estatal	Porcentaje
Valor de la producción agrícola	58.63	18,397	0.32%
Valor de la producción de carne en canal (bovino, porcino, ovino, caprino, aves)	8.75	16,018	0.05%
Valor de la producción de otros productos pecuarios (leche, huevo, lana, miel y cera)	6.72	13,782	0.05%



Economía

Población ocupada	3,935
Hombres	2,793
Mujeres	1,142
Sector primario	27.34%
Sector secundario	12.50%
Sector terciario	30.44%
Unidades económicas	602
Producción Bruta Total (Millones de pesos)	478

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020.

Valor Agregado Censal Bruto (millones de pesos) ^{20/}	Monto Municipal	Monto Estatal	Porcentaje
Sector primario	0.00	262	0.00%
Sector secundario	55.20	157,863	0.03%
Sector terciario	238.25	132,399	0.18%

Fuente: Sistema Estatal de Información Puebla (SIE)

http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php

Finanzas municipales (millones de pesos)	Monto Municipal	Monto Estatal	Porcentaje
Participaciones, fondos y recursos participables ^{/22}	12.62	6,752	0.19%
Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FISM) ^{/23}	6.84	5,267	0.13%
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) ^{/24}	6.90	4,449	0.16%



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMANDAS SOCIALES

Así, este documento estratégico de planeación se convierte en la Agenda de Gobierno, entendida como el conjunto de prioridades que el gobierno constituido plantea y que atenderá mediante programas transversales a lo largo de su mandato. Es importante destacar que dicha agenda es resultado de un proceso racional-instrumental, estructurado y definido de tal forma que su diseño deja al margen todo criterio partidista.

La participación ciudadana ha sido determinante en la conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. La presencia de distintos actores sociales en diversos espacios de expresión permitió un proceso de diálogo abierto y directo con los propios ciudadanos.

El primer encuentro con diferentes sectores de la sociedad se suscitó durante la campaña política; muchas fueron las propuestas, inquietudes, preocupaciones y demandas recibidas a lo largo del proceso electoral.

El segundo momento de acercamiento con la sociedad se concretó con los foros de consulta efectuados en el mes de agosto a octubre del año 2021, previo a la toma de protesta del actual Presidente Municipal y el tercer espacio de reflexión ciudadana se estableció en el marco de la consulta para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, con base en los principios que establece la ley en la materia y con la instalación del Consejo de Planeación Municipal, COPLAMUN.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es, también, producto de un análisis retrospectivo y prospectivo de la realidad municipal, respaldado en cifras e indicadores oficiales, así como evaluaciones de distintos organismos públicos y privados como: SIN, CIDE, IMCO, IGLOM, E INAFED.

Y para poder conocer la situación actual del Municipio de Cuapiaxtla de Madero se realizó foros de consulta en las dos juntas auxiliares, en su cabecera municipal y colonias del mismo, usando metodología cualitativa.



Para poder obtener dichos resultados se realizó un plan de trabajo donde participaron voluntarios que fueron capacitados para posteriormente poder realizar las consultas, de esta manera se procedió a clasificar los resultados y capturarlos de acuerdo con los siguientes:

Desarrollo social, Participación ciudadana, Desarrollo económico, Derecho a la Educación, Derecho a la Salud, Procuración de Justicia y Desarrollo sustentable.

Resultados obtenidos: En el análisis de las necesidades planteadas por la ciudadanía, tanto el tema de derecho a la salud como derecho a la educación fueron integrados dentro del eje de Desarrollo Social.

Desarrollo Social

Dentro de este rubro la población solicita ampliación de red eléctrica, así como reparaciones en el alumbrado público, mejoramiento de servicio de limpia, pavimentación y adoquinamiento de calles ya que mencionan que es uno de los factores principales que influye en la calidad de vida de los ciudadanos.

Solicitan el mantenimiento, mejora y ampliación a las distintas redes de distribución de agua potable, así como, fugas en las tuberías, mala instalación de calidad en tuberías y en las válvulas y en el sistema de bombeo del municipio.

Además mencionan que es muy importante la pavimentación, rehabilitación de caminos, mejora y creación de espacios deportivos y de recreación, lugares de reunión, mejora de servicios e instalaciones del panteón y demás servicios que debe prestar el ayuntamiento.

Desarrollo económico

El desempleo es una de las principales problemáticas que aquejan al municipio, por lo cual solicitan a la nueva administración medidas de acción que generen más oportunidades de empleo para generar empleos o bien impulse proyectos para poder emprender negocios propios y de esta manera las familias puedan auto emplearse, así como llevar a cabo capacitación para poder desempeñar diferentes oficios ofreciendo alternativas de empleo a las mujeres.

Participación ciudadana

La población está dispuesta en participar y poder formar parte de las soluciones.



Derecho a la Educación

La población manifiesta la falta de infraestructura y equipamientos en el sector educativo en las diferentes instituciones educativas, además del rezago educativo en la población adulta y deserción escolar.

Derecho a la Salud

En cuanto al sector salud, contar con el acceso al mismo, ya que solicitan más médicos y aparatos para la realización de estudios. Creación de casas de salud para algunas comunidades, ya que solo existe un centro de salud en la cabecera y una unidad médica rural que se encuentran funcionando. Solicitan el apoyo a las personas de la tercera edad.

Desarrollo agropecuario

La población propone llevar a cabo un programa de reforestación y fertilización en todo el municipio, así como la solicitud de apoyos económicos o en especie para las principales actividades agrícolas y ganaderas.

Procuración de justicia

Incrementar la seguridad, mayor vigilancia, con policías capacitados y honestos que no se presten a actos corruptos. Así también requieren de atención psicológica, jurídica, terapéutica, ya que por la falta de recursos de manera particular no pueden acceder a estos servicios. Implementar programas para identificar los diferentes tipos de violencia, en la familia, el noviazgo y escolar; además de pláticas para disminuir las drogadicciones en los jóvenes.

Desarrollo sustentable

Proponen acciones y programas para ser un Municipio Saludable, diversificar las actividades económicas principales, apoyo y capacitación al sector agropecuario y grupos de productores organizados, mejoramiento del Medio Ambiente y diagnóstico constante en cada área o dirección municipal. Así como gestionar obras para el tratamiento de aguas negras que desembocan en los afluentes; darle mantenimiento al nacimiento. Además, impulsar algún proyecto para recolección de agua pluvial y tratamiento de aguas negras.



Es por ello que derivado de las demandas y propuestas realizadas por los distintos grupos de la sociedad, tanto en el proceso electoral como en los foros de consulta ciudadana. Esto nos permite presentar de manera convergente las prioridades inaplazables para nuestro municipio y las metas alcanzables durante la presente administración, bajo el cobijo de una visión de futuro, a fin de poder atender el compromiso adquirido con la ciudadanía y elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Cuapixtla de Madero.

El PMD 2021-2024 del municipio de Cuapixtla de Madero se integrara por 4 ejes, y dos ejes transversales. El siguiente esquema muestra lo afirmado.





ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO AGENDA 2030 –PND-PED

Como ya se ha señalado, en este documento de planeación se prioriza y muestra un cambio de paradigma en la organización y funcionamiento de la administración pública municipal, el documento considera un modelo transversal de actuación que involucra a todas las dependencias municipales en acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión y el cumplimiento de los objetivos estatales y federales, así como el aprovechamiento de los programas establecidos por estos órdenes de gobierno dirigidos a la promoción de proyectos productivos con eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

A continuación se presentan las bases generales de trabajo en materia de planeación, que atenderán en función de las responsabilidades y facultades en cada orden de gobierno, las necesidades identificadas en el ámbito local, regional y nacional.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





AGENDA 2030 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Eje 1. Bienestar Social, Servicios Públicos y Sustentabilidad	Eje 2. Seguridad para todos	Eje 3. Gobierno Cercano Eficaz, Eficiente y Transparente	Eje 4. Oportunidades para Todos	Eje 1 Transversal Igualdad Sustantiva	Eje 2 Transversal SIPINNA
1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el municipio	✓			✓		
2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	✓			✓		
3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	✓					
4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	✓				✓	
5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas					✓	✓
6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	✓					
7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	✓					



AGENDA 2030 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Eje 1. Bienestar Social, Servicios Públicos y Sustentabilidad	Eje 2. Seguridad para todos	Eje 3. Gobierno Cercano Eficaz, Eficiente y Transparente	Eje 4. Oportunidades para Todos	Eje 1 Transversal Igualdad Sustantiva	Eje 2 Transversal SIPINNA
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	✓			✓		
9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	✓					
10: Reducir la desigualdad en y entre las comunidades	✓				✓	
11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	✓	✓		✓	✓	
12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	✓					
13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	✓					
14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	N/A					



AGENDA 2030 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Eje 1. Bienestar Social, Servicios Públicos y Sustentabilidad	Eje 2. Seguridad para todos	Eje 3. Gobierno Cercano Eficaz, Eficiente y Transparente	Eje 4. Oportunidades para Todos	Eje 1 Transversal Igualdad Sustantiva	Eje 2 Transversal SIPINNA
15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica,	✓					
16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	✓	✓				
17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	N/A					



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	Eje 1. Bienestar Social, Servicios Públicos y Sustentabilidad	Eje 2. Seguridad para todos	Eje 3. Gobierno Cercano Eficaz, Eficiente y Transparente	Eje 4. Oportunidades para Todos	Eje 1 Transversal Igualdad Sustantiva	Eje 2 Transversal SIPINNA
1. Política y Gobierno		✓	✓		✓	✓
2. Política Social	✓	✓	✓	✓	✓	
3. Economía	✓			✓		

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	Eje 1. Bienestar Social, Servicios Públicos y Sustentabilidad	Eje 2. Seguridad para todos	Eje 3. Gobierno Cercano Eficaz, Eficiente y Transparente	Eje 4. Oportunidades para Todos	Eje 1 Transversal Igualdad Sustantiva	Eje 2 Transversal SIPINNA
Eje 1: SEGURIDAD PÚBLICA JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	✓	✓	✓			
Eje 2: RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO				✓		
Eje 3: DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	✓			✓		
Eje 4: DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	✓				✓	✓
Eje ESPECIAL: GOBIERNO DEMOCRÁTICO INNOVADOR Y TRANSPARENTE	✓		✓			



EL MARCO LÓGICO

El Plan Municipal de Desarrollo también incorpora el Marco Lógico como instrumento metodológico para apoyar a la Gestión para Resultados. Está orientado a la solución de problemas específicos desde el análisis causal y es considerado como la herramienta más completa para planear y evaluar planes de desarrollo, programas y políticas públicas. Por su contribución al mejoramiento de la capacidad de gestión y de resultados, además de incrementar la calidad de la toma de decisiones, el Marco Lógico es una metodología recomendada por organizaciones nacionales e internacionales como el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Objetivo General	Es la descripción objetiva de la transformación constante y progresiva en las condiciones del entorno, que se pretende alcanzar a través de las acciones que se emprendan.
Estrategia General	Se refiere a los medios que se utilizarán para lograr el objetivo y alcanzar las metas planteadas.
Programas	Modelo que agrupa y sistematiza un conjunto de acciones, que puesto en práctica, nos llevarán de un estado presente a uno futuro con el fin de modificar la situación que prevalece en el municipio.
Líneas de acción	Acciones contenidas en los programas que se realizarán a lo largo del período de gobierno de acuerdo al objetivo y la estrategia definida en cada programa de su respectivo eje
Metas	Están establecidas por eje de manera específica, son cuantificables y por lo tanto sujetas a evaluación.



EJES DE GOBIERNO



1 EJE

Bienestar Social, Servicios Públicos y Sustentabilidad

OBJETIVO GENERAL

Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.

ESTRATEGIA GENERAL

Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio, desarrollar acciones para el fortalecimiento integral de las familias y fortalecer acciones de sustentabilidad en el municipio de Cuapiaxtla de Madero .



• PROGRAMA 1

Infraestructura social para el Desarrollo Municipal.

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación.

ESTRATEGIA

Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio de Cuapixtla de Madero.

META

Disminuir los niveles de pobreza determinados por CONEVAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios públicos que generen convivencia, salud y bienestar a los habitantes del municipio.
- Coordinar la gestión y aplicación de recursos federales para la implementación de infraestructura básica comunitaria.
- Realizar obras de pavimentación y adoquinamiento en diferentes calles del municipio y sus localidades.
- Realizar obras de rehabilitación de alcantarillado sanitario en diferentes calles del municipio y sus localidades.
- Gestionar la construcción de obras de infraestructura cultural , deportivas y educativa con los diferentes niveles de gobierno.

• PROGRAMA 2

Servicios Públicos para el desarrollo.

OBJETIVO

Realizar la prestación de servicios públicos municipales de manera honesta, eficiente y de calidad mediante la redistribución, incremento y rehabilitación de la oferta de servicios públicos y equipamiento urbano

ESTRATEGIA

Fortalecer el desarrollo territorial a través de acciones eficientes en servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, promoviendo la participación de la población en la mejora del territorio en que reside.

META

10 542 habitantes del municipio sean beneficiados con los servicios públicos básicos.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos, localizados en puntos estratégicos del municipio, que contribuyan a disminuir las desigualdades existentes entre las zonas que integran el territorio municipal.
- Mejorar y ampliar el acceso al servicio de energía eléctrica en todo el municipio
- Realizar acciones de reparación de luminarias según reportes hechos por la ciudadanía en distintas formas: Vía telefónica, por escrito, por reporte personal; y por recorridos realizados por el municipio
- Operar esquemas encaminados a disminuir las fallas de los sistemas de servicios públicos.
- Fortalecer la red de agua potable y alcantarillado municipal
- Fortalecer el sistema del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de la basura y residuos.
- Mejorar los servicios de limpia en el municipio.
- Mejorar los servicios otorgados en el panteón municipal.

• PROGRAMA 3

Desarrollo Social, Humano e Integral.

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales con especial énfasis en aquella que es vulnerable, mediante programas que fortalezcan el bienestar, la armonía, salud propia y la del entorno.

ESTRATEGIA

Fortalecer las acciones de asistencia social del municipio de Cuapixtla de Madero.

META

Disminuir los niveles de pobreza determinados por CONEVAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar e implementar estrategias para la integración en grupos de trabajo a las personas voluntarias, en favor de la población vulnerable.
- Generar alianzas estratégicas con organizaciones públicas o privadas que permitan obtener recursos económicos o en especie, en beneficio de familias en condiciones de vulnerabilidad.
- Vincular al Sistema DIF de Cuapixtla de Madero con distintas asociaciones y organizaciones civiles, a fin de concretar proyectos en beneficio de las familias.
- Difundir de forma efectiva los programas que gestiona el Sistema DIF municipal con el fin de incrementar su cobertura en beneficio de las familias.
- Ampliar la cobertura de servicios de salud, fortalecer las campañas de prevención y control de enfermedades en todo el municipio.



- Establecer convenios de colaboración con el sector privado e instituciones públicas para brindar servicios de atención médica.
- Desarrollar programas de prevención y promoción de la salud que permitan reducir el índice de obesidad y enfermedades crónico degenerativas en la población vulnerable de Cuapiaxtla de Madero.
- Fomentar la prevención de embarazos no deseados y transmisión de enfermedades venéreas en jóvenes
- Fortalecer las campañas de prevención de adicciones y promoción de la salud con la población en general.
- Brindar a las familias atención psicológica a fin de coadyuvar en mejorar la salud mental afectada por problemas familiares, emocionales, conductuales, educativos y de lenguaje.
- Implementar un programa para el impulso del deporte en las colonias y localidades marginadas del municipio
- Implementar Códigos de Conducta para los servidores públicos del municipio vigilando que el servidor público de a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante.

PROGRAMA 4

Desarrollo Sustentable.

OBJETIVO

Contribuir al cuidado del medio ambiente mediante la implementación de acciones

ESTRATEGIA

Implementar una cultura sustentable en el municipio

META

Preservar el ambiente con un enfoque de corresponsabilidad social

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promocionar una cultura sustentable del uso, aprovechamiento, ahorro, tratamiento y reúso del agua.
- Diseñar e instrumentar planes de reforestación y limpia de zonas del territorio municipal.
- Mejorar las medidas de control, contención y transformación de residuos
- Impulsar una cultura de protección ciudadana del medio ambiente
- Contribuir con las autoridades estatales y federales en la protección del medio ambiente
- Respalda las acciones de organizaciones en pro del medio ambiente
- Proteger los recursos naturales no renovables



2 Seguridad para todos

EJE

OBJETIVO GENERAL

Emprender una política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas.

ESTRATEGIA GENERAL

Desarrollar un sistema de acciones transversales de seguridad, vialidad, protección civil, justicia administrativa y recuperación de espacios públicos, para disminuir la incidencia delictiva en zonas de alto riesgo.



• PROGRAMA 5

Desarrollo integral de la seguridad pública

OBJETIVO

Contar con cuerpos policiales profesionales para mejorar la seguridad pública y recuperar la confianza de los habitantes en las autoridades.

ESTRATEGIA

Profesionalizar a los cuerpos de seguridad pública, en sus instancias de carrera policial, capacitación, certificación y control de desempeño.

META

Capacitar a los elementos policiales durante el periodo de gobierno; realizando la aplicación y actualización de control de confianza del personal de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Capacitar y actualizar a los elementos de seguridad pública en materia del marco legal de seguridad.
- Capacitar en materia de promoción de la integridad y/o prevención de la corrupción a servidores públicos y policías municipales.
- Gestionar capacitaciones continuas para los cuerpos policiales para mejorar el desarrollo de sus funciones.
- Aumento de personal policiaco de acuerdo a los estándares mínimos de policías por cada mil habitantes.

• PROGRAMA 6

Equipamiento e Infraestructura tecnológica para la seguridad pública.

OBJETIVO

Consolidar equipamiento y una infraestructura tecnológica y de información que mejore el trabajo del cuerpo policiaco en materia de prevención y reacción

ESTRATEGIA

Proveer a los cuerpos de seguridad pública con la infraestructura y equipo que les permita actuar de forma coordinada y sistemática

META

Aumentar el nivel de respuesta por parte del cuerpo policiaco del municipio.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestión de patrullas durante la administración y reparación de vehículos.
- Gestionar, adquirir el equipamiento de los elementos de seguridad Pública Municipal, tránsito y protección civil con los artículos necesarios para el desarrollo de su función.
- Establecer acciones y actividades en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales para mejorar las condiciones de seguridad pública en el Municipio.
- Establecer esquemas innovadores de monitoreo de rutas de vigilancia vial.
- Actualizar los sistemas de monitoreo y rutas de vigilancia de los policías para verificar su eficacia.

● PROGRAMA 7

Vinculación Ciudadana e innovación institucional.

OBJETIVO

Promover la corresponsabilidad ciudadana con el propósito de generar una cultura de prevención del delito y autoprotección.

ESTRATEGIA

Generar espacios de colaboración social basados en prevención, legalidad y vinculación, así como focalización y difusión de la información.

META

- Instalar una comisión municipal de prevención social del delito, comités de prevención ciudadana en las localidades del municipio y juntas auxiliares, así como la organización de actividades de convivencia comunitaria, y la Creación de una unidad de Inteligencia e Investigación Policial

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Difundir entre la población información que promueva la denuncia de delitos y actos de corrupción.
- Crear campañas que promuevan e informen a la población de medidas de seguridad que resguarde su patrimonio y su seguridad personal.
- Desarrollar actividades de inteligencia policial en prevención del delito.
- Crear un área de atención psicológica para asistir a los elementos que intervengan en un evento que pudiera afectar su condición emocional.
- Gestionar la implementación de Guardias Ciudadanos.
- Identificar zonas con alta peligrosidad o de mayor incidencia delictiva para establecer programas de intervención específica de prevención de la violencia y la delincuencia.



- Fortalecer la participación de redes comunitarias, sociedad civil, la academia, la iniciativa privada y los medios de comunicación.
- Implementar un programa que incorpore a las instituciones educativas en un modelo de Escuela Segura que la promueva no sólo como espacio seguro, sino como un medio a través del cual se impulse la prevención social en tres ejes principales: prevención de conductas delictivas, educación vial y cultura de la legalidad.
- Establecer espacios de participación a través de la conformación de comités ciudadanos en el municipio.
- Desarrollar actividades para promover la prevención del delito y autoprotección ciudadana con la participación de la sociedad organizada y dentro del marco legal.
- Fortalecer la cultura de la denuncia a través de nuevos mecanismos de comunicación entre la sociedad y las autoridades.
- Implementar sistemas de vigilancia humana, tecnológica o vecinal que coadyuven en la recuperación de la seguridad en los espacios públicos.



3 Gobierno Cercano, Eficaz, Eficiente y EJE Transparente

OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la generación de una administración de resultados, transparente con los recursos mediante el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, un gobierno incluyente, que fomente una comunidad participativa, que esté comprometida con bienestar social que incluya la perspectiva de género, disminuyendo las brechas de integración y desigualdad social.

ESTRATEGIA GENERAL

Construir desde las bases gubernamentales, un gobierno que garantice la inclusión y participación de los diferentes sectores de la sociedad, un gobierno honesto, el cual privilegie la transparencia, así como la eficiencia y eficacia de los recursos públicos.



PROGRAMA 8

Gobierno Cercano a la Gente

OBJETIVO

Garantizar la inclusión y participación de los diferentes sectores de la sociedad en los eventos promovidos por la Presidencia Municipal, a fin de fortalecer el impacto de las acciones de gobierno.

ESTRATEGIA

Hacer de la participación ciudadana genuina y la corresponsabilidad social.

META

Mesa de atención ciudadana de comunicación directa presidente municipal y ciudadanía, donde sus peticiones sean resueltas y sus opiniones tomadas en cuenta (Viernes Comunitario)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Garantizar la atención cercana y de calidad hacia la ciudadanía, siendo un gobierno de puertas abiertas en todo momento.
- Fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía mediante ejercicios coordinados de participación democrática en los asuntos de interés público.
- Implementar una campaña permanente de valores cívicos, la organización de foros ciudadanos y la aplicación de un Sistema de gestión y seguimiento a las peticiones.
- Atender, gestionar y dar seguimiento a las solicitudes de información, quejas y sugerencias de la ciudadanía.
- Realizar acciones para mejorar la integralidad de los trámites y servicios que brinda el ayuntamiento.
- Promover las acciones, actividades, giras y eventos del ayuntamiento entre la población.



PROGRAMA 9

Impulsar la eficiencia en el ejercicio de los recursos municipales

OBJETIVO

Establecer las condiciones para operar una administración pública que cueste menos y mantenga las finanzas públicas sanas.

ESTRATEGIA

Con una buena administración y gestiones gubernamentales la optimización de los recursos, se verán reflejados en un menor gasto público.

META

Se buscare un eficaz y eficiente desempeño de ahorro y ejecución de la compra y del gasto público, pero sobre todo una correcta rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar acciones para administrar y mejorar la recaudación municipal.
- Evaluación y manejo responsable de recursos públicos como principios para maximizar los resultados y fortalecer la hacienda municipal.
- Asegurar que la aplicación de los recursos financieros del municipio se haga de manera responsable.
- Impulsar la profesionalización y capacitación del personal que integra al ayuntamiento.
- Fomentar la eficiencia en el uso de los recursos materiales e insumos del ayuntamiento.
- Actualizar el marco normativo para efficientar los procesos administrativos en busca de mejores resultados en beneficio de las familias.
- Contribuir al cumplimiento en materia de transparencia, control interno y calidad en busca de mejores resultados en favor de las familias
- Fortalecimiento de la recaudación y la asignación responsable del gasto, la búsqueda de alternativas de financiamiento, la regularización del padrón de contribuyentes, la actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles municipales y el uso de herramientas tecnológicas para el seguimiento y la rendición de cuentas.



PROGRAMA 10

Transparencia y acceso a la información

OBJETIVO

Transparentar las acciones gubernamentales a la ciudadanía

ESTRATEGIA

Fortalecer y ampliar los instrumentos existentes en materia de transparencia e implementar nuevas herramientas tecnológicas que garanticen a los ciudadanos el derecho de acceso a la información.

META

Mantener al municipio de Cuapixtla de Madero actualizado en el portal de transparencia nacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar la calidad de la información que se publica y dar cumplimiento a la información de oficio e información complementaria.
- Realizar actividades con la ciudadanía para fomentar el ejercicio del derecho al acceso a la información pública, protección de datos personales y consolidación de la transparencia municipal.
- Acercar a la ciudadanía de las juntas auxiliares el derecho a la información



4 Oportunidades para Todos EJE

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la economía, la productividad, el empleo, las competencias de los habitantes y las oportunidades para todos mediante la coordinación corresponsable entre gobierno, sociedad y sectores productivos, manteniendo la identidad cultural

ESTRATEGIA GENERAL

Potenciar las ventajas competitivas del municipio





• PROGRAMA 11

Fomento económico

OBJETIVO

Fortalecer las bases y condiciones para impulsar el desarrollo económico de todos los sectores del municipio, propiciando la educación y la cultura con oportunidades para todos

ESTRATEGIA

Generar condiciones de desarrollo económico local con igualdad de oportunidades

META

Generar empleos y las bases para el autoempleo

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Creación y participación en espacios de encuentro con posibles inversionistas
- Promover la formación de capital humano mediante talleres y capacitaciones
- Hacer más eficientes los procesos de apertura de negocios formales en el Municipio
- Coordinar actividades con los diferentes niveles de gobierno para promover la inversión y generación de empleos
- Actualizar los padrones de unidades económicas comerciales del municipio
- Identificar el potencial de los artesanos del municipio
- Desarrollar un punto estratégico dentro del municipio, que permita la centralización del comercio donde se promocionen productos y servicios de origen local
- Promover foros y talleres que incrementen la productividad en las actividades locales del municipio
- Apoyar a los productores agropecuarios del municipio gestionando maquinaria y productos para la agricultura y ganadería
- Regular el marco normativo para el ejercicio de las funciones de supervisión y regulación de las actividades comerciales del municipio.
- Promover programas de alfabetización en la población adulta
- Capacitar a jóvenes que no hayan terminado el nivel profesional para incorporarlos a la vida laboral
- Capacitar a mujeres



EJES TRANSVERSALES

1. IGUALDAD SUSTANTIVA

OBJETIVO

Garantizar la existencia de condiciones institucionales en las que se fomente una política de justicia social para el respeto del derecho a la igualdad y no exclusión; se permitan reducir las brechas de género existentes; se favorezcan las oportunidades de desarrollo equitativo; y se combata decididamente la violencia en contra de las mujeres.

ESTRATEGIA

Promover e implementar campañas y programas orientados a impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.

META

Instalar el Programa INMUJERES y Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad;
- Implementar acciones que propicien la igualdad sustantiva dentro de los ejes de gobierno
- Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.
- Diseñar y poner en marcha, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y el Sistema DIF Municipal, el Programa Local de Capacitación a Mujeres para el incremento de capacidades y la inserción en el mercado laboral.



2. SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. (SIPINNA)

OBJETIVO

Promueve la existencia de condiciones institucionales que permiten garantizar derechos de prioridad a las Niñas, Niños y Adolescentes.

ESTRATEGIA

Implementar acciones dirigidas a Niñas, Niños y Adolescentes dentro de los ejes de gobierno

META

Instalar el comité municipal del Sistema para la Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad;
- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes
- Crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados



DIRECTORIO

HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAPIAXTLA DE MADERO PUEBLA 2021 - 2024

C. OSCAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAPIAXTLA DE MADERO

C. MARIA AMADA TELLEZ ROSAS

SINDICO MUNICIPAL

C. ELVA OLIVIA MACHORRO LÓPEZ

REGIDORA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

C. LEONARDO CAMPOS TORRES

REGIDOR DE EDUCACIÓN, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS,
SOCIALES Y JUVENTUD.

C. MARÍA ISABEL PÉREZ TORRES

REGIDORA DE SALUBRIDAD, Y ASISTENCIA PÚBLICA

C. FIDENCIO RAMOS NÚÑEZ

REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA.

C. MÓNICA VIANEY RUIZ ROSAS

REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

C. MARÍA ANGÉLICA SALAS TORRES

REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES
Y JUVENTUD.

C. LUIS LÓPEZ TORRES

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. CIRENIA JIMENÉS FLORES

REGIDOR DE IGUALDAD DE GÉNERO.



FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. ANA ELVIA VARGAS TELLEZ

PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

C. DANIEL ARMANDO SANCHEZ RUIZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ERICK MENDEZ SANCHEZ

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. ADRIANA ROSAS SANCHEZ

TESORERO MUNICIPAL

C. HECTOR CUENCA PERALTA

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER URIBE PEREZ

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

C. MARCOS TELLEZ SANCHEZ

CONTRALORÍA MUNICIPAL